



Bogotá D.C., 17 mayo de 2018.

Doctor:

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General del Senado

Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor,

En nuestra calidad de congresistas y en ejercicio del derecho que establecen los artículos 154 de la Constitución Política de Colombia, 140 y 239 de la Ley 5ª de 1992, y 13 de la Ley 974 de 2005, presentamos a consideración del Honorable Congreso el PRESENTE Proyecto de Ley “Por medio de la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida Pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex Congresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos”.

Atentamente,

MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

JUAN MANUEL CORZO
Senador de la República

JUAN SAMY MERHEG
Senador de la República

LUIS EMILIO SIERRA
Senador de la República

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República

YAMINA DEL CARMEN PESTANA
Senadora de la República

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República

ROBERTO VICTOR GERLEIN
Senador de la República

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Senador de la República

HERNAN ANDRADE SERRANO
Senador de la República

JAVIER MAURICIO DELGADO
Senador de la República

CARLOS RAMIRO CHAVARRO
Senador de la República

Siguen firmas ilegibles



PROYECTO DE LEY No. _____ 2018 Senado

Por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida Pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex Congresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como propósito brindar un homenaje a la memoria de quien en vida fue uno de los congresistas más destacados del Congreso Colombiano, y reseñar su historial de hombre público.

Artículo 2°. El Congreso de Colombia se vincula al reconocimiento de sus ejecutorias en el destacado paso por esta corporación, a la cual perteneció por espacio de veinticuatro (24) años, exaltando sus actuaciones como legislador, líder ejemplar, consagrado académico y persona de grandes cualidades humanas, que supo representar responsablemente el ideario del Partido Conservador y al colectivo que en muchas oportunidades lo eligió.

Artículo 3°. Para preservar la trayectoria de su actividad parlamentaria, la mesa directiva del honorable Senado de la República ordenará compilar los proyectos de ley de su autoría y ponencias presentadas, al igual que los debates e intervenciones más relevantes en los que actuó ante el Congreso Nacional.

Artículo 4°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura autorizará la publicación de sus memorias, referidas en el artículo anterior, como documento de importancia para ser difundido en los escenarios académicos y sirva como un instrumento ejemplarizante para las futuras generaciones.



Artículo 5°. El recinto de las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, llevará el nombre de Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, en homenaje póstumo a sus grandes aportes a la Patria desde esta célula legislativa, a la cual perteneció y presidió durante varios períodos y por tal motivo se colocará un óleo con su rostro y una placa alusiva a su nombre.

Artículo 6° Como tributo de admiración y reconocimiento a su dedicación en bien del desarrollo de la ciudad Capital y del país, desde su condición de Concejal, Representante a la Cámara, y Senador de la República, hasta el día que en cumplimiento de su labor congresional, una desafortunada falencia física produjo su deceso, el Ministerio de Cultura ordenará la elaboración de un busto con su figura, indicando su instalación en un sitio estratégico de la Ciudad Capital.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Cordialmente,

MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

JUAN MANUEL CORZO
Senador de la República

JUAN SAMY MERHEG
Senador de la República

LUIS EMILIO SIERRA
Senador de la República



EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República

YAMINA DEL CARMEN PESTANA
Senadora de la República

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República

ROBERTO VICTOR GERLEIN
Senador de la República

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Senador de la República

HERNAN ANDRADE SERRANO
Senador de la República

JAVIER MAURICIO DELGADO
Senador de la República

CARLOS RAMIRO CHAVARRO
Senador de la República

Siguen firmas ilegibles



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene un especial propósito, como es el de exaltar la figura y memoria de uno de nuestros colegas del Congreso de la República que por más de veinticuatro años fue protagonista de los múltiples acontecimientos desarrollados en este importante escenario de la democracia, Fernando Tamayo Tamayo; quien participando activamente con innumerables iniciativas de su autoría, colaboró para el fortalecimiento de los proyectos originados por los señores congresistas, el gobierno nacional y el constituyente primario. Que a través de sus grandes condiciones intelectuales, su buen juicio, sus extraordinarios conocimientos del ejercicio legislativo y su gran compromiso social logró sacar adelante iniciativas Legislativas, además, realizó debates de control político en los que participó enérgicamente como lo eran los debates sobre el presupuesto del Distrito Capital, de la Nación, de la Hacienda Pública, el endeudamiento interno y externo de la Nación. Esa pasión lo llevó a ser miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y, la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y del Senado de la República entre 1994 – 2018.

Dentro de su permanencia en las citadas comisiones económicas que integró y presidió como su Presidente se destaca el amplio conocimiento de estos temas, que fueron inherentes a su profesión de economista especializado y docente de tan importante disciplina, lo que lo llevó a tener un reconocimiento especial de los miembros del gobierno nacional y sus colegas en el Congreso.

Estos son los Proyectos de Ley y Actos Legislativos de su Autoría:

- "Por el cual se modifica el periodo de los diputados, gobernadores, alcaldes y concejales."
- "Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 (código de comercio, nuevo régimen de procesos comerciales)."

- "Por medio del cual se adicionan los artículos 369 y 383 de la Ley 5 de 1992 (Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia a Órganos de Poder Público)."
- "Por medio del cual se expiden normas tendientes a reestructurar la moral y la ética de la administración pública."
- "Por medio del cual se dictan normas para el ejercicio profesional de los operadores y mecánicos de maquinaria pesada."
- "Por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo de la Administración Postal Nacional, Adpostal."
- "Por medio del cual se modifica el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia agregando al contenido del Plan de Desarrollo un capítulo de estrategias de lucha contra la pobreza."
- "Por la cual se determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado. [Trámite de vigencia]"
- "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y se aclara la Ley 1013 de 2006."
- "Por medio de la cual se mejora la calidad de vida urbana a través de la calidad del diesel y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento."
- "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones."
- "Por el cual se modifica el artículo 68 de la Constitución Política."
- "Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 58 de la Constitución Política con relación a la propiedad privada de los predios urbanos, los

conceptos de área y espacio para uso público, se modifica la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998"

- "Por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones."
- "Con el cual se modifican los artículos 109 y 261 de la Constitución Política. (Reforma electoral)."
- "Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política"
- "Por la cual se regula el artículo 137 de la Constitución Política"
- "Por la cual se establece el Sistema Nacional Unificado de Restricción Vehicular, pico y placa, se establece un beneficiario tributario para los vehículos sujetos a esta norma y se dictan otras disposiciones"
- "Por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007."
- "Por medio de la cual se actualiza el Decreto 3466 de 1982 y se dictan otras disposiciones (Estatuto del Consumidor)."
- "Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política. (elecciones en el exterior)."
- "Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998 y se interpreta el artículo 58 de la Constitución Política en lo relacionado con los predios urbanos."
- "Por la cual se fortalece la organización comunal en Colombia, se modifica y adiciona la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla 140 años de la Beneficencia de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"
- "Por medio de la cual se establece un marco general para la contribución parafiscal de la estampilla y se dictan otras disposiciones."
- "Por el cual se establecen parámetros de protección y conservación de las fuentes hídricas y se consagra la compensación a los municipios, cuando se desarrollen acueductos o proyectos hídricos productivos, con los recursos naturales de su jurisdicción."

- "Por la cual se rinde un homenaje y se exalta la vida pública del Expresidente de la República Señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como villa republicana el 25 de octubre de 1810. [Homenaje Rafael Reyes]"
- "Por el cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación las Escuelas Radiofónicas de Sutatenza y se dictan otras disposiciones. [Memoria histórica de las primeras Escuelas Radiofónicas]"
- "Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio de Gachalá, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. [Bicentenario Gachalá, Cundinamarca]"
- "Por medio del cual se reforman los artículos 112, 171, 176, 299, 312 y 190 de la Constitución Política de Colombia. [Organización electoral]"
- "Por medio de la cual se modifica el libro segundo, Título I, del Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 del 2006 y se dictan otras disposiciones. [Responsabilidad penal de adolescentes]"
- "Por la cual se exonera del pago de alumbrado público y se ordena una tarifa preferencial para el cobro de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica a los municipios donde operan las empresas generadoras de energía eléctrica. [Tarifa preferencial para municipios productores de energía eléctrica]"
- "Por el cual se autoriza a los municipios para crear un impuesto predial especial, considerando el uso especial que los concesionarios y las empresas de radiocomunicaciones realizan mediante la instalación de antenas diseñadas para tal fin, dentro de la jurisdicción territorial municipal; así mismo, se reforman los artículo 233 del Decreto 1333 de 1986 y el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. [Impuesto predial especial]"

- "Por el cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política. [Doble instancia, inmunidad parlamentaria]"
- "Por medio del cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política, sobre el derecho fundamental a la vida humana. [Prohibición del aborto]"
- "Por el cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Nacional, para fortalecer la representación afrodescendientes en el Congreso de la República. [Representación de afrodescendientes]"
- "Por medio de la cual se erige como patrimonio cultural de la Nación del orden ambiental y ecológico, el ecosistema lagunar de Cundinamarca y de Boyacá, se consagra el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones. [Ecosistema lagunar de Cundinamarca y Boyacá]"
- "Por el cual se crea un Tribunal de Investigación Penal y Disciplinaria adscrito a la Cámara de Representantes. [Eliminación de la Comisión de Acusaciones]"
- "Por la cual se estimula a los soldados bachilleres que presten su servicio a la patria, vinculándolos al proceso educativo de nivel superior. [Servicio militar] "
- "Por medio del cual se adiciona el artículo 58 de la Constitución Política. [Restricción al acceso de propiedad por parte de extranjeros, Extranjerización de la tierra]"
- "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Terapias Psicosociales, se crea el Código Deontológico y Ético y se dictan otras disposiciones. [Profesión de terapias psicosociales] "
- "Por la cual se estimula a los soldados bachilleres que presten su servicio a la Patria, vinculándolos al proceso educativo de nivel superior. [Promoción del servicio militar]"
- "Por la cual se establece el sistema de compensación a los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos productivos, y se dictan otras disposiciones. [Conservación de fuentes hídricas]"

- "Por medio de la cual, se modifica el artículo 63 de la Ley 599 del 2000, se crea la Ley de Primera Oportunidad en materia penal, y se dictan otras disposiciones. [Ley de Primera Oportunidad]"
- "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su Preámbulo y en los artículos 41 y 138. [Homenaje a Simón Bolívar]"
- "Por medio de la cual se crean estímulos a los miembros de las juntas administradoras locales del país, se redefine su funcionamiento y se dictan otras disposiciones. [Estímulos para los ediles]"
- "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia en sus artículos 190 y 197. [Ampliación del periodo presidencial]"
- "Por la cual se fortalece el valor del sufragio como un deber ciudadano, se deroga la Ley 815 de 2003 y modifica la Ley 403 de 1997 ampliando su cobertura. [Estímulos a los electores]"
- "Por medio del cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos. [Acceso a microcréditos]"
- "Por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC y se dictan otras disposiciones. [Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción]"
- "Por medio de la cual se expiden normas en materia de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. [Servicios públicos domiciliarios]"
- "Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones. [Honorarios para ediles]"
- "Por medio de la cual se institucionaliza en Colombia el Día Nacional del Duelo y la esperanza. [Día nacional del duelo]"
- "Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos

(200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones. [200 años de Togüi, Boyacá]"

Estos son los Proyectos de Ley en los que fue Ponente:

- "Por medio de la cual se crea la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002 (Cambio para Construir la Paz). [Plan Nacional de Desarrollo 1999 - 2002]"
- "Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Social para financiar programas en beneficio de los niños de la calle y ancianos desprotegidos así como para la prevención y tratamiento del sida y la drogadicción."
- "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para realizar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre del 2000. [Presupuesto general de la Nación 2000]"
- "Por la cual se dictan normas generales para regular un sistema especializado para la financiación de vivienda individual a largo plazo, se crean nuevos instrumentos de movilización del ahorro destinados a la financiación de vivienda, se dictan medidas relacionadas con el impuesto de urbanismo y construcción para incentivar el desarrollo de la construcción y se expiden otras disposiciones tendientes a disminuir los costos de las transacciones del sector habitacional. "
- "Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las

entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional."

- "Por medio del cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función normal de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley."
- "Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional."
- "Por la cual se reforma el artículo séptimo de la Ley 01 de 1991 o Estatuto de Puertos Marítimos."
- "Por medio del cual se crea una tasa especial portuaria para las ciudades y distritos donde funcionan puertos públicos y privados."
- "Por la cual se crean unos impuestos, se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones (Reforma Tributaria)."
- "Por la cual se modifican y adicionan los Decretos 258 y 350 de 1999, proferido en desarrollo de la emergencia económica declarada mediante el Decreto 195 de 1999 y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro-desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico, ITSA, y se dictan otras disposiciones."

- "Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Guaviare para emitir la estampilla pro-hospitales del departamento del Guaviare. [Estampilla pro-hospitales del departamento del Guaviare]"
- "Por medio del cual se ordena el giro de los gastos de financiamiento de los órganos de control departamentales, distritales y municipales."
- "Por la cual se modifican y adicionan los Decretos 258 y 350 de 1999, proferido en desarrollo de la emergencia económica declarada mediante el Decreto 195 de 1999 y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Casas de Cabildos de Indígenas Juan Tama 300 años y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, el Decreto 1421 de 1993, se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización mediante el saneamiento fiscal de las entidades territoriales y se adoptan otras disposiciones. "
- "Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el Sector Público [Saneamiento información contable del Sector Público]"
- "Por el cual se establece la cuota de fomento cauchera, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal año 2000 (cumplimiento sentencia 1433 de 2000 pago retroactivo salarios)."
- "Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - 55 años- y se dictan otras disposiciones. [Estampilla Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca]"
- "Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Calidad."

- "Por medio de la cual se destinan los recursos excedentes de la vigencia 2000, de la subcuenta de seguros de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud. "
- "Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Calidad."
- "Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Cundinamarca para ordenar la emisión de la estampilla de la Universidad de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones."
- "Por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Ley 374 de 1997 y se dictan otras disposiciones."
- "Por medio de la cual se reforma de manera parcial la Ley 31 de 1992."
- "Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación del año 2001."
- "Por la cual se modifican los artículos 125 y 499 del Estatuto Tributario. (Deducción por donaciones)."
- "Modificación de la Ley 388 de 1997, en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos."
- "Por la cual amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones. [Autorización al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno]"
- "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004. [Presupuesto general de la Nación 2004]"
- "Por medio de la cual se prorroga la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 y se dictan otras disposiciones."
- "Por medio de la cual se crea el Impuesto al Transporte de Carbón. [Impuesto al transporte de carbón]"

- "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 550 de diciembre 30 de 1999. [Reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales]"
- "Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones."
- "Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004."
- "Por la cual se modifican los artículos 117, 118 y se adiciona un párrafo a la Ley 488 de 1998 y se dictan otras disposiciones. (normas tributarias).
- "Por el cual se expide el Estatuto del Contribuyente y del Usuario Aduanero y Cambiario. "
- "Por medio del cual se establece un Fondo en beneficio de los colombianos en el exterior, FOBECOEX."
- "Por medio de la cual se modifica parcialmente el Decreto Ley 2150 de 1994 y las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003."
- "Por medio del cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994."
- "Por medio del cual se expide el Estatuto de Curadores Urbanos y se dictan otras disposiciones en materia urbanística"
- "Por medio del cual se crea la Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional."
- "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. [Presupuesto general de la Nación 2007]"
- "Por medio de la cual se modifica el Decreto-Ley 254 de 2000, sobre procedimiento de liquidación de entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se dictan otras disposiciones."

- "Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- "Por el cual se crea la estampilla Prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca - UDEC- y se dictan otras disposiciones. [Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca - UDEC]"
- "Por medio del cual se adiciona la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 902 de 2004, y se modifica el artículo 82 de la Ley 600 de 1993. [Registro Nacional de Turismo]"
- "Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones."
- "Por el cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones."
- "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Hacia un Estado Comunitario, Desarrollo para todos 2006 - 2010. [Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, PND]"
- "Por medio de la cual se fija el presupuesto de ingresos y apropiaciones para la vigencia 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2008. [Presupuesto General de la Nación 2008]"
- "Por la cual se modifica la Ley 14 de 1983 en materia catastral y se dictan otras disposiciones-"
- "Por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones"
- "Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales con destino al Sena, al ICBF y Cajas de Compensación Familiar a cargo de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado que presten servicios y se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones."

- "Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones."
- "Por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007."
- "Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones."
- "Por el cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones."
- "Un Presupuesto para la Competitividad y la Cohesión Social". Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009. [Presupuesto general de la Nación 2009]"
- "Por la cual se dictan normas relativas a la comisión de adquirencia y se dictan otras disposiciones."
- "Por el cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el Sector Agropecuario y Pesquero y se dictan otras disposiciones."
- "Por medio de la cual se dictan normas en materia de integración y prácticas restrictivas de la competencia."
- "Por el cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el Sector Agropecuario y Pesquero y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones."
- "Por la cual se crea la Cuenta de Ahorro Social (CAS) en todas las entidades bancarias y vigiladas por la Superintendencia Financiera y se dictan otras disposiciones. [Creación de la Cuenta de Ahorro Social, CAS]"

- "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010. [Presupuesto general de la Nación 2010]"
- "Por el cual se modifica el parágrafo 2° del artículo 53 de la Ley 1151 de 2007. (recaudo centralizado)."
- "Por el cual se autoriza a las entidades territoriales a implementar instrumentos de compensación para la legalización de las construcciones en los antejardines."
- "Por medio de la cual se modifica la Ley 278 de 1996, facultando al Senado de la República para fijar el salario mínimo legal y se dictan otras disposiciones. [Salario mínimo legal] "
- "Por la cual se modifica el sistema de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. [Sistema de riesgos profesionales, Salud ocupacional]"
- "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se dictan otras disposiciones. [Atención primaria en salud]"
- "Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 204 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones. [Mesada pensional]"
- "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a vivienda. [Suelo urbanizable]"
- "Por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional. [Primera mesada pensional]"
- "Por medio de la cual se reconoce la licencia de maternidad y paternidad para los miembros de corporaciones de elección popular y se dictan otras disposiciones. [Licencia de maternidad y paternidad para miembros de corporaciones de elección popular]"
- "Por la cual se crea la figura del empleo de emergencia para los damnificados de cualquier fenómeno natural que a juicio del Gobierno

afecte el orden económico, ecológico y social del país. [Empleo de emergencia para damnificados]"

- "Por medio de la cual se ordena el reajuste de las pensiones que han perdido su poder adquisitivo y su equivalencia en SMLMV. [Reajuste pensional]"
- "Por la cual se crea la figura del empleo de emergencia para los damnificados de cualquier fenómeno natural que a juicio del Gobierno afecte el orden económico, ecológico y social del país. [Empleo de emergencia para damnificados]"
- "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado. [Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta]"
- "Por la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones. [Accidentes en parques de diversiones]"
- "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado. [Sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta]"
- "Por medio de la cual se otorgan beneficios a madres, padres cabeza de familia o cuidadores, con hijos o personas a cargo con discapacidad que les impide la inserción laboral y los hace dependientes económicamente. [Cuidadores de personas con discapacidad]"
- "Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral. [Prohíbe la tercerización laboral]"

- "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. [Reglamentación del Sistema General de Regalías]"
- "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones. [Vivienda de interés social, vivienda para los más pobres]"
- "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones. [Vivienda de interés social, vivienda para los más pobres]"
- "Por medio de la cual se crea la estampilla Pro-Desarrollo Construyamos Juntos un Nuevo Útica y se dictan otras disposiciones. [Estampilla Construyamos Juntos un Nuevo Útica]"
- "Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013. [Modificaciones al Presupuesto General de 2013]"
- "Por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones. [Cuota de Fomento de la Papa]"
- "Por la cual se modifican normas el Estatuto Tributario. [4 por mil iniciativa gubernamental]"
- "Por la cual se adiciona el mayor valor recaudado de la vigencia de 2012 al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014. [Adición presupuestal regalías]"
- "Por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones. [Inclusión financiera]"
- "Por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor. [Estampilla adulto mayor]"

- "Por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones. [Información para consumidores de servicios financieros, Precios transparentes]"
- "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015. [Presupuesto general de la Nación 2015]"
- "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. [Presupuesto general de la Nación 2016]"
- "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom. [Ampliar cupo de endeudamiento]"
- "Por medio del cual se establece e implementa la condición del aforo para locales y establecimientos de comercio, espectáculos públicos y actividades recreativas, y se dictan otras disposiciones. [Aforo de establecimientos públicos]"
- "Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones. [Impuestos a licores]"
- "Por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones. [Estampilla Universidad Distrital, Universidad Nacional]"
- "Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017. [Adición presupuestal]"



RESEÑA HISTÓRICA DE FERNANDO TAMAYO TAMAYO:

En su natal Palermo-Paipa, departamento de Boyacá inicia su primera formación académica, en medio de las exigencias propias de una familia numerosa, compuesta por trece hermanos, guiados por doña Soledad y don Marcolino, quienes forjaron el emprendimiento y trabajo enfocado hacia el servicio social fruto de esto su hermana Soledad quien fuera elegida como Concejal de Bogotá, hermano Helio Rafael elegido Diputado a la Asamblea de Cundinamarca y su otro hermano Marcolino Tamayo Tamayo que es General de la República, ellos tres son personas que reflejan sus calidades humanas.

SU TRAYECTORIA UNIVERSITARIA, PROFESIONAL Y POLÍTICA:

Después de desplazarse a Bogotá para graduarse como economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, especializarse en la Universidad de Rosario en Finanzas Públicas y Privadas y haber sido Director de la División Administrativa DATT, Jefe de Planeación del Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC y regresar a su patria chica para recibir el apoyo ciudadano para fungir como Concejal; ejercicio que consolidara la vocación ancestral de sensibilizarse y proteger a los menos favorecidos. Fue ahí el momento en el que inició la ruta que hasta ahora ha recorrido como un hombre público en representación popular, empezando como Concejal del Distrito Capital durante seis períodos ininterrumpidos al servicio de los más altos intereses de la ciudad, emprendiendo y respaldando obras que han tenido su sello perenne en la memoria de la sociedad como lo fue la impulsión para la capacitación técnica de los trabajadores, el fortalecimiento de las juntas de acción comunal, el mejoramiento de los servicios públicos, entre otros. Sin dejar de lado los aguerridos debates de control político en oposición a la manipulación de las finanzas y el poder público que realizo.

En otra de sus facetas y siempre preocupado por el mejoramiento de la sociedad ejerció la cátedra en varias universidades con el propósito de contribuir desde la

academia al desarrollo del país. Impulsándose desde las nuevas generaciones plasma su obra “ Soluciones Empresariales y Acción Comunitaria”, en la que identifico las *Herramientas prácticas para el desarrollo de proyectos productivos*, que nos enseña la importancia de la economía solidaria como un elemento alternativo de solución al monopolio de capitales, en el que se permite un sistema de producción que implique la asociación de éstos y personas aportantes al trabajo, fundamentándose en principios y valores como soporte de la estructura social, que contribuye a modificar las conductas individualistas por mejores formas de convivencia, tolerancia, ayuda y productividad. Pero lo más esencial de estas memorias, es dejarnos ver en entrelíneas lo que define como “la marca del empresario exitoso” que nos induce a entender que todos podemos ser empresarios prósperos aplicando cinco características fundamentales: 1- tener liderazgo; 2- tener metas claras; 3- tener autodisciplina; 4- tener perseverancia y 5- tener actitud positiva y también, nos deja de enseñanza que “Si fortalecemos el capital humano y transformamos el empleo burocrático por trabajo productivo es posible mejorar la calidad de vida y derrotar la pobreza en nuestro país”.

Continuando con su dedicación legislativa, asume el encargo que miles de bogotanos le reconocen eligiéndolo Representante a la Cámara desde 1994 hasta 2010, para luego asumir la responsabilidad de Senador de la República para que diversas comunidades del país le den su respaldo hasta el 13 de abril de 2018 (fecha en que una nefasta y dolorosa enfermedad lo llevó a su deceso), se debe destacar su liderazgo en Boyacá, Cundinamarca y especialmente en Bogotá donde conto con un significativo número de sufragios.

Por último, no puede dejarse de lado la parte familiar que siempre defendió Fernando Eustacio Tamayo Tamayo pues su consagración, respeto, admiración y apoyo a tan alta institución fue conformada por su esposa Claudia Ximena y sus hijos Luis Fernando y Claudia Sofía que recordar ese amor filial que les transmitía.

RESEÑA BIOGRÁFICA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

NOMBRE Fernando E. Tamayo Tamayo

ESTADO CIVIL Casado

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Universitarios: Economista, Universidad de Bogotá, Jorge Tadeo Lozano, 1975.

Especialización: Especialista en Finanzas Privadas. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1979.

Otros Estudios Universidad de los Andes: Negocios Financieros Internacionales.

Universidad Javeriana: La comunicación base del Liderazgo Organizacional, 1992.

Universidad Nacional: Creatividad Empresarial Respuesta Cambio de los 90.

Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario: Reforma Administrativa y Descentralización.

Seminario sobre Administración Pública y Docencia.



ESAP- Encuentro Nacional de capacitación del Sector Público.

Universidad Distrital: Seminario Nacional de Catastro y Valorización.

Oficial de Reserva del Ejército Colombiano. 2001 – 2002

Escuela Superior de Guerra: Curso de Ascenso – Profesionales Oficiales de la Reserva

Ceesedeut: Seguridad y Defensor Nacional – Seminario Regional.

EXPERIENCIA LABORAL:

Senador de la República 2010 – 2018

Miembro Comisión tercer Constitucional

Permanente y presidente de la misma 2016 - 2017

Vicepresidente 2013-2014

Miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

2011-2013 2014-2016

Representante a la Cámara por Bogotá D.C : 4 períodos 1994 – 2010

Miembro Comisión Tercera Económica – 1994 -2010.

Miembro Comisión interparlamentaria de Crédito

Público del Ministerio de Hacienda – 1998-2014

Miembro Comisión de Seguimiento a Organismos



de Control Público. Presidente 1998 – 2005.

Concejal de Bogotá: 6 períodos 1982 – 1994

Miembro Comisión de Presupuesto y hacienda Pública

Miembro Comisión del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Miembro Comisión de Obras Públicas

Miembro Comisión de Gobierno.

Concejal de Pípa, Boyacá 3 períodos

Departamento Administrativo de Transito y Transporte de Bogotá

Director División Administrativa DATT – 1975 – 1977

Departamento Administrativo del Servicio Civil DASC – 1979

Jefe de Planeación Grado 14

JUNTAS DIRECTIVAS:

Vicepresidente Junta Directiva Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
1986 – 1988

Miembro Junta Directiva Empresa de Energía de Bogotá

1990 – 1992



Miembro Junta Directiva Empresa de Telefonos de Bogotá

1988 – 1990

Miembro Junta Directiva Departamento de Planeación Distrital

1982 – 1984

Miembro Junta Directiva Caja de Vivienda Popular.

1982 – 1986

Miembro Junta Directiva Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá

1988 – 1990

Miembro Junta Directiva Centro de Sistematización y Servicios Técnicos – SISE-
1978 – 1982

Miembro Junta Directiva Fondo de Salud Mental

1986 – 1988

Miembro Consejo de Competitividad de la Cámara de Comercio de Bogotá, por delegación del Congreso de la República- 2002 – hasta la fecha.

DOCENCIA:

Catedrático en Maestría “Programación presupuestal” Universidad, Colegio Mayor
Nuestra Señora del Rosario”

Miembro Conferencista Instituto de Estudios socio –
políticos de Colombia 1975 – 1981.

Profesor Universidad Católica de Colombia. Áreas “Hacienda Pública” y “Análisis
Financiero”. 1981 – 1982

Miembro Jurado de Tesis. – Universidad Católica de Colombia.



Ética empresarial – Instituto Superior de Carreras Técnicas “Insutec”

Conferencias sobre diversos temas a nivel nacional e internacional:

- Universidad Javeriana.
- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- Universidad La Gran Colombia
- Congreso de la República de Eslovenia
- Congreso Cooperativo Lima – Perú
- Congreso ACI Internacional Buenos Aires – Argentina
- Diálogo Juvenil y Estudiantil de America Latina sobre la deuda externa Habana – Cuba.

ESCRITOS:

El endeudamiento externo del sector público y su incidencia en la Economía Nacional. Tesis de Grado 1975.

El Estatuto Orgánico del DATT. 1976.

Dirección Financiera Empresarial. 1978.

Naturaleza de la burocracia estatal. 1979.

Importancia de la conformación de Comités de Coordinación de estudios técnicos del DASC.

Simplificación de los trámites de cuentas en el sector oficial-

Propuesta de un modelo de planeación para el DASC.

El papel de la planeación.

La Planeación y conceptos de sistemas.

Comparación cualitativa y cuantitativa del empleado del sector público y el sector privado.

Soluciones Empresariales y Acción Comunitaria.

Relaciones Económico financieros entre Bogotá y la Nación



Porque nos cuesta tan cara el agua a los Bogotanos.

Manual de Campaña y Marketing Político.

CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS:

Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional

Orden Civil al mérito Ciudad de Bogotá – en el grado de gran oficial, otorgado por la Alcaldía de Bogotá.

Orden al Mérito fiscal en grado especial otorgado por la Contraloría Distrital.

Orden Civil al mérito – Policía Nacional

Orden al mérito del municipio de Paipa.

Escudo de la Defensa Civil Colombiana.

Escudo del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Héroes del Pantano de Vargas.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El **artículo 1.** Tiene como propósito brindar un homenaje a la memoria de uno de los congresistas más destacados del Congreso Colombiano.

El **artículo 2°.** Vincula al Congreso de Colombia para el reconocimiento de sus ejecutorias en el destacado paso por esta corporación.

El **artículo 3°.** Busca compilar la trayectoria de su actividad parlamentaria.

El **artículo 4°.** El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura autorizará la publicación de sus memorias, referidas en el artículo anterior, como documento de importancia para ser difundido en los escenarios académicos y sirva como un instrumento ejemplarizante para las futuras generaciones.



El **artículo 5°**. Busca que el recinto de las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, lleve el nombre de Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, como un homenaje póstumo a sus grandes aportes a la Patria desde la célula legislativa y que se le pinte un cuadro en óleo y una placa alusiva a su nombre.

El **artículo 6°** busca que el Ministerio de Cultura elabore e instale un busto con su figura en la Ciudad Capital.

El **artículo 7°**. Menciona la vigencia del proyecto de Ley.

Cordialmente,

MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

JUAN MANUEL CORZO
Senador de la República

JUAN SAMY MERHEG
Senador de la República

LUIS EMILIO SIERRA
Senador de la República

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República

YAMINA DEL CARMEN PESTANA
Senadora de la República



NADIA BLEL SCAFF
Senadora de la República

ROBERTO VICTOR GERLEIN
Senador de la República

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
Senador de la República

HERNAN ANDRADE SERRANO
Senador de la República

JAVIER MAURICIO DELGADO
Senador de la República

CARLOS RAMIRO CHAVARRO
Senador de la República

Siguen firmas ilegibles